



México D.F., a 9 de abril de 2013
Comunicado No. 5

EL PJF FORTALECE CAPACITACIÓN DE SUS SERVIDORES PÚBLICOS PARA HACER FRENTE A LA NUEVA LEY DE AMPARO

- *La Escuela Judicial imparte curso a mil 200 servidores públicos del Poder Judicial de la Federación.*
- *El Curso Nociones Generales del Juicio de Amparo 2013 se realiza de manera presencial en el IJF y por videoconferencia a todo el país.*

La Escuela Judicial inició el primer curso para capacitar a más de mil 200 servidores públicos del Poder Judicial de la Federación en todo el país en torno a la nueva Ley de Amparo, fortaleciendo los esfuerzos para hacer frente a la reforma que modificó los juicios en la materia.

Durante la sesión inaugural del *Curso Nociones Generales del Juicio de Amparo 2013*, el Secretario General de la Presidencia del Consejo de la Judicatura Federal, el magistrado Luis Fernando Angulo Jacobo destacó que con este tipo de acciones lo que se pretende es preparar al personal del Poder Judicial de la Federación, a fin de que la reforma se traduzca en una mejor impartición de justicia y en mayores beneficios para la sociedad.

El curso se desarrolla de manera presencial en las instalaciones del Instituto de la Judicatura Federal- Escuela Judicial y de manera virtual, a través de videoconferencias en todo el país.

En el evento en el que también participaron los magistrados Edwin Noé García Baeza, secretario Ejecutivo de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Órganos del CJF; el magistrado y director general del IJF, Leonel Castillo González, así como la magistrada Adriana Campuzano Gallegos, el magistrado Angulo Jacobo dijo que los juzgadores somos protagonistas del cambio en la justicia en México, por lo que esta es una oportunidad para hacer mejor nuestro trabajo.

En su oportunidad, el magistrado Leonel Castillo anticipó que esta es la primera actividad que lleva a cabo el IJF, pero se tienen que desarrollar una cantidad considerable y pronto para la preparación en todos los niveles, incluyendo a los abogados litigantes, “porque si éstos no se preparan debidamente pueden ser un obstáculo o pueden desalentar la debida aplicación”.



De manera que tenemos que abrirnos, apuntó, a todas las áreas, “propiciaremos reuniones en todas las extensiones del IJF en la República entre jueces y magistrados, para que discutan la Ley de Amparo y nos manden sus respectivas opiniones. Haremos cursos generales, en fin estaremos constantemente el resto del año haciendo este tipo de cursos”.

En su intervención, el magistrado Edwin Noé García Baeza señaló que la ley persigue un proceso accesible, una justicia pronta, transparente, sin dilaciones y una justicia que pueda en realidad satisfacer las peticiones de la sociedad.

“Lo que persigue la ley es una justicia de calidad y lo tenemos que ver bajo ese enfoque, porque si no vamos a tender a regresar a las malas prácticas que conllevaron al legislador a hacer este intento de un nuevo ordenamiento, de un nuevo juicio de amparo. Si no le vemos de una manera distinta es muy probable que los vicios que veníamos realizando como juzgadores, los volvamos a cometer, no obstante de tener un nuevo ordenamiento.

Mencionó que la Secretaría Ejecutiva que preside trabaja en un sinfín de figuras y conceptos, de los cuales destacó la firma electrónica, el expediente electrónico y los Plenos de Circuito.

A su vez la magistrada Campuzano Gallegos apuntó que lo importante de esta ley es que es un amparo renovado, un amparo recargado porque ahora tenemos la defensa de los derechos humanos incorporada como un eje fundamental de esta nueva ley.